

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición Cama Elástica

DECRETO EXENTO N° 815 /

Curacautín, 29 de Septiembre 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord N° 22, 28/09/2017, de la Profesora Encargada de la Escuela Básica sector Lefuco que solicita adquisición de cama elástica para ser usada en el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- Las Iniciativas presentadas por la Escuela sector Lefuco al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir cama elástica para uso en la Escuela sector Lefuco, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos;
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición de cama elástica para ser utilizada en la Escuela básica sector Lefuco;
- 1.- Emítase Orden de Compra por Convenio Marco ID N° 4114-602-CM17 a proveedor ANRIQUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut N° 76.360.790-9 por compra de CAMA ELÁSTICA con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Programa Movámonos por la Educación Pública 2016 Escuela sector Lefuco;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDIA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG//chov/nrvb
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control

JORGE ANDRES FUENTES-GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR